

de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Vigo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Coronel honorífico de Artillería don Antonio Fontenla Méndez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorífico de Artillería don Antonio Fontenla Méndez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 12 de junio de 1965 («Diario Oficial» número 135), en la actualidad con destino civil en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Valencia, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que consolida su situación de «En servicios civiles» el Coronel Auditor don Emilio Serrano Villafañe.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), queda consolidado en su situación de «En servicios civiles», en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 9 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 16), el Coronel Auditor don Emilio Serrano Villafañe, en el Ministerio de la Gobernación, adjunto en la Subdirección General de Protección Civil, Madrid; percibiendo sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1969, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades, canonjías y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela; Excmos. y Reverendísimos Sres. Obispos de Vitoria, Coria-Cáceres, Tenerife, Zamora y Segovia, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Arcipreste de la S. A. M. I. C. de Santiago de Compostela al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Cerviño Cerviño; Arcipreste de la S. I. C. de Vitoria al M. I. Sr. D. Felipe Beitia y García de Cortazar; Canónigo de Oposición, con cargo de Archivero, de la S. I. C. de Coria-Cáceres, al Reve-

rendo Sr. D. Pedro Rubio Merino; Canónigo de Oposición de la S. I. C. de Tenerife al M. I. Sr. D. Antonio Rodríguez Socas; Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Zamora al M. I. Sr. don Eduardo González Fernández; y Beneficiado de Gracia de la R. I. Colegiata de San Ildefonso al Rvdo. Sr. D. José Manuel Sanz Abad.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de los corrientes.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, con las modificaciones introducidas por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Julio Jiménez Romero: Sevilla, número 8.
Don Rafael de Rojas Dasi: Valencia, número 4.
Don Francisco García Rueda: Valencia, número 9.
Don Nicolás Maurandi Abadía: Elche, número 2.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de septiembre de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Pamplona de don Adolfo Goñi Iraeta, por jubilación reglamentaria de edad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación, con carácter forzoso, con efectos del día 22 de septiembre de este año, fecha en que cumple el interesado setenta y cinco años de edad, al Corredor de Comercio con destino en la plaza mercantil de Pamplona, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Adolfo Goñi Iraeta.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Pamplona, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y el de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.